

Conflicto Indígena: “Reconocer Hasta Donde Conviene”

El actual conflicto indígena es una de las tantas consecuencias generadas por el modelo chileno de desarrollo concentrador e inequitativo desde su gestación. Mientras no se ataque la raíz del problema, la reproducción violenta de nuestro sistema puede seguir recibiendo respuestas agresivas de los afectados, desatando un espiral de odiosidades y la búsqueda de intereses egoístas de las partes.

El último trimestre del presente año ha estado marcado por el tema indígena que, como siempre, no deja de ser polémico ni conflictivo. El resurgimiento del tema tiene relación con la entrega oficial del informe elaborado por la “Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato hacia los Pueblos Indígenas”, constituida a comienzos del año 2001 por 25 personas nombradas directamente por el presidente Lagos, con el propósito de que se le “informara acerca de la historia de la relación que ha existido entre los pueblos indígenas y el Estado, y sugiriera propuestas para una nueva política que permitiera avanzar hacia un Nuevo Trato entre el Estado, los Pueblos Indígenas y la sociedad chilena toda”¹. La Comisión presidida por el ex mandatario Patricio Aylwin, se organizó en tres grupos de trabajo temáticos, compuestos por distintos especialistas, que analizaron la historia, la legislación e institucionalidad y el desarrollo económico y social de los pueblos indígenas. Además, se constituyeron siete grupos de trabajo territoriales, integrados por autoridades, dirigentes y expertos pertenecientes a las distintas etnias. Por último, se llevó a cabo una investigación acerca de la situación actual de la propiedad de las tierras *mapuche* correspondientes a los Títulos de Merced otorgados por el Estado entre los años 1884 y 1929.

REVISANDO LA HISTORIA

La Ley Indígena N° 19.253, vigente desde 1993, señala en su artículo 1° que: “El Estado reconoce que los indígenas de Chile son los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura”.

De acuerdo a las conclusiones de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato, sólo a partir de fines del siglo XIX, se puede reconocer a los diferentes pueblos indígenas que habitan el país como parte de una historia común, en la medida que se enfrentan a las mismas políticas estatales. Con anterioridad, específicamente en el período de la Colonia, las relaciones entre la Corona y el Pueblo *Mapuche* en especial, estuvieron reguladas por los parlamentos, los cuales establecieron condiciones de convivencia pacíficas y en donde se reconoce el status independiente de este pueblo y de su territorio: La Araucanía. Durante todo este período, se experimentó un claro descenso demográfico de la población indígena, debido a las guerras y a las enfermedades importadas por los españoles. Pero hasta ese momento no se presentaban problemas de escasez importantes.

Al momento de la Independencia de Chile, se observa una valoración positiva hacia los indígenas, la cual posteriormente se revierte, cuando éstos adhieren al bando realista y no al patriota durante el período de la Reconquista, en virtud de que los españoles habían respetados sus compromisos contraídos en los parlamentos y los patriotas, en cambio, pensaban en un territorio unificado bajo la bandera chilena. Este es un momento clave en la historia de Chile, ya que a partir de aquí aparece el estereotipo del bárbaro que no está a la altura del proyecto de nación civilizada que se pretendía construir y que marcará las relaciones futuras entre el Estado y los pueblos indígenas.

**Departamento de Estudios
Fundación Terram**

**Comunicaciones@terram.cl
www.terram.cl**

¹ Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato. Presentación. Volumen 1. Octubre 2003

La creación de la Provincia de Arauco en 1852, las corrientes evolucionistas que instalaron el eje conceptual civilización/barbarie en el país y la posterior crisis del modelo de crecimiento “hacia fuera”, llevará a mirar al territorio del Pueblo *Mapuche* como un lugar en donde pueden encontrarse potenciales riquezas y llevar a cabo ambiciosos proyectos de inversión. El diario “El Mercurio de Valparaíso”, representativo de los intereses de los inversionistas chilenos, va a ser uno de los motores principales de esta campaña, la cual en pocas palabras, privilegiaba los beneficios económicos por sobre el respeto de la cultura y de los modos de vida de los pueblos originarios. Así fue como en 1866, se dictaron las primeras leyes de ocupación y el concepto de territorio de indígenas es cambiado por el de territorio de colonización.

Una de las virtudes del Informe elaborado por la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato, es reconocer que “la “Nación Chilena” se constituyó mediante dos procesos:

i) El de negación de la identidad y existencia de los pueblos indígenas a favor de la formación de una identidad nacional única.

ii) el de apropiación de sus tierras a favor de la consolidación del territorio nacional, lo que generó reducción de los dominios indígenas, fragmentación social, pérdida patrimonial, pérdida de vigencia de sus sistemas normativos propios, pérdida de sus idiomas por políticas de castellanización forzosa y hasta la muerte y desaparición de pueblos enteros como los *Aónikenk* y *Selk'nam*².

El proceso de apropiación se llevó a cabo entre 1884 y 1929 a través de una Comisión Radicadora de Indígenas, cuya finalidad consistía en privar vastos territorios *mapuche* para ser incorporados al proceso de colonización, para que éstos dejaran su condición de “indios primitivos” y fueran absorbidos por la sociedad nacional y su cultura. Dicha Comisión condenó a los indígenas al minifundio y a la pobreza, ya que reconoció sólo el 6,39% de las grandes extensiones de territorios que ancestralmente les pertenecían y, por lo general, se les entregaron las tierras más apartadas y de más baja calidad agrícola, dejando fuera del proceso de radicación a alrededor de un tercio de la población, distribuida entre la VIII y X región, principalmente en la comunas de Bío Bío, Cunco, Cañete, Lonquimay, Valdivia y Osorno, comunas donde justamente hoy el conflicto por la recuperación de tierras se agudiza.

Durante este período, se comienzan a escuchar las primeras voces de descontento ante los constantes abusos de particulares en contra de los indígenas y la incapacidad de los protectores para defenderlos. En particular, durante las tres primeras décadas del siglo XX es cuando se producen

las mayores usurpaciones de las tierras contenidas en los Títulos de Merced a través de medidas de fuerza, fundamentalmente.

Posteriormente, los pueblos indígenas vieron como se seguían dividiendo sus comunidades y reduciéndose sus tierras, situación que se revierte levemente con las leyes sobre la Reforma Agraria. La Ley Indígena 17.729, promulgada en 1972 bajo el gobierno de Allende, se constituye en la excepción histórica, al transformarse en el máximo logro alcanzado en cuanto a la relación con el Estado chileno, disponiendo de medios jurídicos efectivos para la restitución de las tierras indígenas usurpadas.

Luego del Golpe de Estado en 1973, desaparecen la mayoría de las organizaciones vinculadas a los pueblos originarios y se suprime el Instituto de Desarrollo Indígena, organismo que se encargaba de hacer práctica la Ley Indígena 17.729. Esto generó que hasta el año 1979 no se aplicara ninguna legislación ni política pública en relación a las diversas etnias que componen nuestro país, año en que precisamente se promulga el Decreto de Ley 2.568, el cual buscará y conseguirá la liquidación de las comunidades *mapuche*, devolviendo a manos particulares las tierras restituidas en el gobierno de la Unidad Popular. En términos estadísticos, entre 1979 y 1988 se dividieron 2.918 comunidades, dando lugar a la creación de 73.444 hijuelas con un total de 519.257 hectáreas.

CONSECUENCIAS

Este proceso de división, lejos de mejorar la situación de los *mapuche*, acrecentó los niveles de pobreza, de desempleo y de migración a la ciudad. Por lo mismo, hoy en día, el 32,3% de la población indígena se encuentra por debajo de la línea de la pobreza, un porcentaje mucho mayor en comparación a la población no indígena. Es necesario destacar que la magnitud de la indigencia incluso supera el 10%.

Cuadro 1: Incidencia de pobreza e indigencia según condición étnica 2000 (%)

| | Población No Indígena | Población Indígena | Total |
|----------------------|-----------------------|--------------------|-------|
| Indigentes | 5.4 | 11.0 | 5.7 |
| Pobres no Indigentes | 14.7 | 21.3 | 14.9 |
| Total Pobres | 20.1 | 32.3 | 20.6 |

Fuente: MIDEPLAN, elaborado a partir de información de Encuesta CASEN 2000.

Según la encuesta CASEN aplicada en el año 2000, en Chile habrían más de 666.000 indígenas, equivalentes a un 4,4% de la población nacional, pertenecientes a las etnias *aymará*, *quechua*, *atacameño*, *colla*, *kaweshkar*, *yagán*, *rapa-nui* y *mapuche*. En el último grupo, se concentra la mayor cantidad de personas con un 85,6% del total. Por

² Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato. Presentación. Volumen 1. Octubre 2003

otro lado, según las estadísticas del Censo para el año 2002, la población autodeclarada como indígena, alcanza las 692.192 personas, quienes representan al 4,58% de la población chilena.

Cuadro 2: Población Indígena según etnia, 2000

| Etnia | Número | % |
|-----------------|---------|-------|
| Mapuche | 570,116 | 85.6 |
| Aymará | 60,187 | 9.0 |
| Quechua | 15,210 | 2.3 |
| Atacameño | 8,171 | 1.2 |
| Colla | 5,325 | 0.8 |
| Kawashkar | 3,781 | 0.6 |
| Rapa-nui | 2,671 | 0.4 |
| Yagán | 667 | 0.1 |
| Total indígenas | 666,128 | 100.0 |

Fuente: MIDEPLAN, elaborado a partir de la información de la Encuesta CASEN 2000

En términos absolutos, el 73,3% de la población indígena se concentra en la IX, R.M. y X región respectivamente, y en términos relativos, el ranking de las regiones con mayor presencia indígena es encabezado por la IX región con un 25,6% y seguido por la I región con un 15,2%.

Cuadro 3: Distribución de la Población Indígena por regiones, 2000

| Región | Número | % |
|--------|---------|-------|
| I | 58,893 | 8.8 |
| II | 11,768 | 1.8 |
| III | 1,811 | 0.3 |
| IV | 5,709 | 0.9 |
| V | 10,094 | 1.5 |
| VI | 5,111 | 0.8 |
| VII | 8,823 | 1.3 |
| VIII | 58,577 | 8.8 |
| IX | 217,362 | 32.6 |
| X | 113,380 | 17.0 |
| XI | 7,402 | 1.1 |
| XII | 9,337 | 1.4 |
| R.M. | 158,052 | 23.7 |
| Total | 666,319 | 100.0 |

Fuente: MIDEPLAN

Además, en la mayoría de las comunas en donde se detecta mayor presencia indígena, también se presentan los mayores niveles de pobreza, incluso llegando a tasas por sobre el 50%, vale decir, existen localidades en que más de la mitad de sus habitantes se encuentran en situación de pobreza.

Otra característica importante generada por los distintos procesos históricos que dan cuenta de la relación del Esta-

do con los Pueblos Indígenas, refiere a la dinámica rural/urbana. En el año 2000, el 37,3% de la población indígena reside en zonas rurales, en comparación al 13,1% para el caso de la población no indígena. A pesar de ello, se detecta un fuerte proceso de urbanización vinculado principalmente a la pérdida de tierras y a las condiciones de pobreza y marginalidad en que viven las personas que dicen pertenecer a alguna etnia en los sectores rurales.

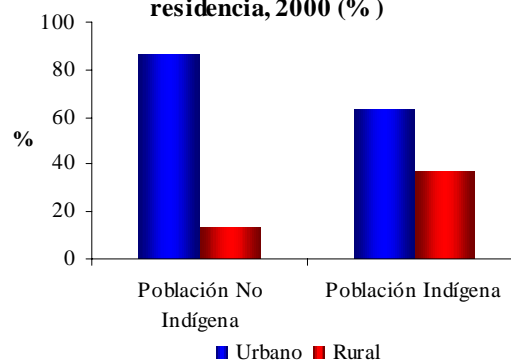
Cuadro 4: Comunas con el mayor porcentaje de población indígena

| Comuna | Población Indígena en % | Población Pobre en % |
|-----------------|-------------------------|----------------------|
| COLCHANE | 97.2 | 58.0 |
| GENERAL LAGOS | 95.5 | 60.2 |
| PUTRE | 78.5 | 49.9 |
| GALVARINO | 62.9 | 46.3 |
| SAAVEDRA | 60.0 | 59.9 |
| CURARREHUE | 56.7 | 43.1 |
| LONQUIMAY | 50.4 | 41.3 |
| TEODORO SCHMIDT | 48.4 | 43.0 |
| MELIPEUCO | 45.2 | 50.0 |
| CARAHUE | 44.9 | 41.4 |
| PERQUENCO | 43.1 | 45.3 |
| ERCILLA | 41.4 | 52.9 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos entregados por la encuesta CASEN 2000

Específicamente, mientras sólo el 19,7% de la población no indígena que vive en zonas urbanas se ubica por debajo de la línea de la pobreza, el 36,1% de la población indígena que vive en zonas rurales se encuentra en la misma situación.

Gráfico 1: Distribución de la población indígena y no indígena por zona de residencia, 2000 (%)



Fuente: MIDEPLAN

Otra de las consecuencias de los procesos de asimilación forzosa y de desarticulación de las comunidades de los pueblos indígenas, corresponde a la situación de las viviendas en que habitan. Así, mientras el 84,6% de la población no indígena declara condiciones aceptables o buenas, tan sólo un 59,6% de las viviendas en que habitan indígenas se encuentran en tal situación.

Cuadro 5: Indicador de saneamiento para las viviendas, 2000 (%)

| | Población No Indígena | Población Indígena |
|-------------------|-----------------------|--------------------|
| Bueno | 77,4 | 53,9 |
| Aceptable | 7,2 | 5,7 |
| Regular | 8,6 | 12,1 |
| Menos que regular | 0,8 | 3,2 |
| Deficitarias | 6,0 | 25,0 |
| Total | 100,0 | 100,0 |

Fuente: MIDEPLAN, elaborado a partir de información de Encuesta CASEN 2000.

El mismo patrón se puede detectar para el caso del porcentaje de personas que vive en condiciones de hacinamiento, en donde la población indígena más que duplica las tasas declaradas entre los no indígenas.

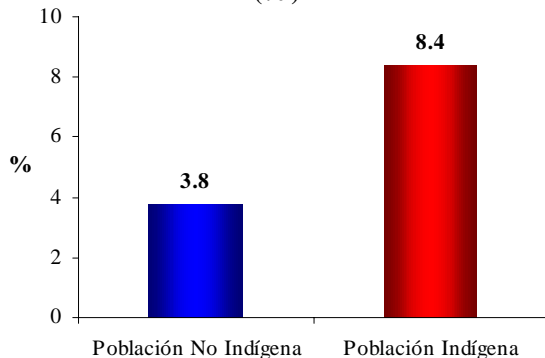
Cuadro 6: Situación de hacinamiento de las personas según condición étnica, 2000 (%)

| | Población No Indígena | Población Indígena |
|------------------|-----------------------|--------------------|
| Sin hacinamiento | 98,5 | 96,9 |
| Con hacinamiento | 1,4 | 3,0 |
| Sin dato | 0,1 | 0,1 |
| Total | 100,0 | 100,0 |

Fuente: MIDEPLAN, elaborado a partir de información de Encuesta CASEN 2000.

En cuanto a la educación, las desigualdades también son ostensibles. De hecho, la tasa de analfabetismo entre la población indígena alcanza el 8,4%, cifra bastante más alta que el promedio nacional. Además, el 27,6% ni siquiera ha completado la educación básica y sólo el 3,3% alcanzó a completar estudios superiores, una tasa tres veces más baja que en el caso de la población no indígena.

Gráfico 2: Tasas de Analfabetismo, 2000 (%)



Fuente: MIDEPLAN

Respecto a la asimilación cultural que se ha impuesto sobre los pueblos indígenas durante cinco siglos, podemos afirmar que dentro de las muchas y nefastas consecuencias está la pérdida de sus lenguas originarias, de sus ceremonias y ritos, de su cosmovisión, la pérdida de sus cul-

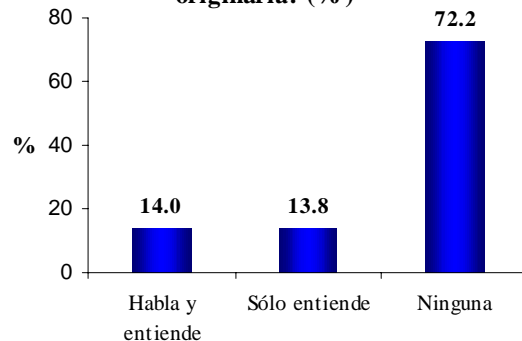
turas ancestrales, que en la actualidad urge rescatar, no sólo porque la demanda internacional exige el respeto, reconocimiento y promoción de los pueblos originarios, sino por demandas propias de éstos, quienes día a día forman más organizaciones de diversa índole para rescatar sus creencias y territorios. De hecho hoy en día sólo un 14% de los indígenas habla y entiende su lengua originaria.

Cuadro 7: Nivel Educativo por condición étnica, 2000 (%)

| Nivel Educativo | Población No Indígena | Población Indígena |
|----------------------|-----------------------|--------------------|
| Sin educación formal | 3,1 | 6,3 |
| Básica incompleta | 10,2 | 21,3 |
| Básica completa | 11,9 | 14,4 |
| Media incompleta | 22,1 | 18,7 |
| Media completa | 26,2 | 20,4 |
| Superior incompleta | 7,6 | 5,2 |
| Superior completa | 10,8 | 3,3 |
| Sin dato | 8,1 | 10,3 |
| Total | 100,0 | 100,0 |

Fuente: MIDEPLAN, elaborado a partir de la información de la Encuesta CASEN 2000

Gráfico 3: ¿Algún miembro del hogar habla o entiende alguna lengua originaria? (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos entregados por MIDEPLAN

La población indígena del país no sólo experimenta mayores niveles de pobreza que la población no indígena. También se dan claras diferencias en cuanto a la distribución del ingreso según se pertenezca o no a algún grupo étnico. Aquí nos enfrentamos a nuestro gran déficit como sociedad que ha sido gatillado por el sinnúmero de procesos históricos que han moldeado la cultura nacional. El despojamiento de las comunidades indígenas de sus tierras, la apropiación de ellas por particulares, el expansionismo llevado a cabo por el Estado en pro de un proyecto civilizatorio y liberal y las medidas que han fomentado y facilitado los procesos de colonización e inversión, han generado una economía en donde los recursos se concentran en muy pocas manos (los grupos económicos chilenos), lo cual unido a la percepción del otro, en muchos casos como inferior, ha posibilitado una brecha de

la población indígena. Por ello, el 65,3% de las personas pertenecientes a alguna etnia se concentran en los dos primeros quintiles de ingreso, precisamente el 40% más pobre de la población.

Cuadro 8: Distribución de la población según etnias y quintil de ingreso autónomo, 2000

| Quintil | No Indígenas | | Indígenas | |
|--------------|-------------------|--------------|----------------|--------------|
| | Personas | % | Personas | % |
| I | 3,242,675 | 22.7 | 273,578 | 41.2 |
| II | 3,195,383 | 22.4 | 160,149 | 24.1 |
| III | 2,913,376 | 20.4 | 115,327 | 17.4 |
| IV | 2,594,523 | 18.2 | 75,710 | 11.4 |
| V | 2,324,347 | 16.3 | 38,485 | 5.8 |
| Total | 14,270,304 | 100.0 | 663,249 | 100.0 |

Fuente: MIDEPLAN, elaborado a partir de la información de la Encuesta CASEN 2000

Además, el ingreso promedio de los ocupados según rama de actividad, es ostensiblemente mayor para las personas no indígenas. En promedio, quienes pertenecen a alguna etnia perciben sólo un poco más de la mitad de los ingresos de aquellos que dicen no pertenecer, situación que en el caso de las actividades financieras se acrecienta al observar que los primeros alcanzan sólo el 40% de las remuneraciones percibidas por los últimos.

Cuadro 9: Ingresos promedio de los ocupados por condición étnica según rama, 2000 (en \$)

| | Población No Indígena | Población Indígena | Relación PI/PNI |
|---|-----------------------|--------------------|-----------------|
| Agricultura, caza, silvicultura y pesca | 199,908 | 94,719 | 0.47 |
| Explotación de minas y canteras | 473,570 | 394,857 | 0.83 |
| Industrias manufactureras | 286,169 | 194,758 | 0.68 |
| Electricidad, gas y agua | 318,334 | 232,103 | 0.73 |
| Construcción | 249,308 | 158,474 | 0.64 |
| Comercio, restaurantes y hoteles | 259,199 | 165,334 | 0.64 |
| Transporte y comunicaciones | 296,086 | 275,096 | 0.93 |
| Establecimientos financieros | 557,822 | 222,390 | 0.40 |
| Servicios comunales y sociales | 247,132 | 152,476 | 0.61 |
| Total | 281,981 | 163,246 | 0.58 |

Fuente: MIDEPLAN, elaborado a partir de la información de la Encuesta CASEN 2000

Toda la situación descrita anteriormente, fue ratificada durante el mes de Julio del presente año, por el relator de la ONU en materia de Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas, Rodolfo Stavenhagen,

quien junto con visitar las zonas con mayor presencia de personas pertenecientes a las distintas etnias, se reunió con la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato. Entre sus primeras conclusiones, dijo que en Chile existe "vulneración de los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas, por una situación de marginación y exclusión social de que han sido víctimas históricamente"³, lo cual ha generado una tremenda deuda histórica, en la medida que aún no se hace efectivo el reconocimiento constitucional para la protección y promoción real de sus derechos y libertades fundamentales.

En general, la magnitud de la precariedad en que viven estos pueblos, puede resumirse a través del siguiente cuadro, el cual da cuenta de los principales indicadores sociales de la etnia *mapuche* en comparación a la población que declara no pertenecer a alguna etnia. Los niveles de desigualdad son evidentes.

Cuadro 10: Principales indicadores sociales según etnia de origen, 2000

| Población No Indígena | Indicadores | Población Mapuche |
|-----------------------|---|-------------------|
| 14,337,434 | Población estimada (personas) | 570,116 |
| 64.1 | ¿Su salud en general es buena? (%) | 55.3 |
| 95.3 | Sabe leer y escribir (%) | 88.6 |
| 9.6 | Escolaridad promedio(años) | 7.2 |
| 67.7 | Tasa combinada de matriculación (%) | 63.7 |
| 134,077 | Ingreso per cápita promedio(pesos mensuales) | 64,975 |
| 20.1 | Personas viviendo en situación de pobreza (%) | 32.9 |
| 0.745 | Logro en dimensión salud* | 0.680 |
| 0.806 | Logro en dimensión educación | 0.722 |
| 0.657 | Logro en dimensión ingresos | 0.524 |
| 0.736 | Índice de Desarrollo Humano | 0.642 |

Fuente: Elaborado a partir de la encuesta Casen 2000 y UFRO-PNUD 2002.

* Los logros en la dimensión salud, educación e ingresos son parte del Índice de Desarrollo Humano que puede tomar valores de 0 a 1, con 1 representando el nivel máximo de logro

INSTITUCIONALIDAD

Con el objetivo de revertir esta situación de marginalidad y pobreza en que se encuentran las comunidades indígenas y resolver los conflictos relacionados con sus tierras, causa principal de la precariedad descrita, se promulga la Ley Indígena N°19.253 en 1993, bajo el mandato de Patricio

³ Palabras dichas por Rodolfo Stavenhagen, publicadas en La Tercera, 30 Julio 2003

Aylwin, contemplando la creación de un cuerpo institucional encabezado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, **CONADI**, la cual será la institución especializada del Estado de Chile, que atienda las temáticas de las poblaciones indígenas de nuestro país. Es un servicio público funcionalmente descentralizado, sometido a la supervigilancia del Ministerio de Planificación y Cooperación, conformado por un director nacional, ocho consejeros indígenas, un consejero presidencial, y los subsecretarios de Agricultura, de Bienes Nacionales y de Mideplan, y tiene entre sus principales funciones:

- Promover el reconocimiento y respeto de las etnias indígenas, de sus comunidades y de las personas que las integran.
- Promover la cultura e idiomas indígenas y sistemas de educación bilingüe.
- Incentivar la participación y el desarrollo integral de la mujer indígena.
- Asumir la defensa jurídica de los indígenas y sus comunidades en conflictos sobre tierras y aguas y arbitrar.
- Velar por la protección de las tierras indígenas y posibilitar a los indígenas y sus comunidades la ampliación de sus tierras y aguas a través del fondo respectivo.
- Promover la adecuada explotación de las tierras indígenas y velar por su equilibrio ecológico.
- Mantener un registro de comunidades y asociaciones indígenas y un registro público de tierras indígenas.
- Actuar como árbitro frente a controversias que se susciten entre los miembros de alguna asociación indígena.
- Sugerir al Presidente los proyectos de reformas legales y administrativas necesarias para proteger los derechos de los indígenas

Para cumplir con los objetivos nombrados anteriormente, la CONADI administra los siguientes fondos:

1) **Fondo de Aguas y Tierras Indígenas:** Su finalidad es ser una respuesta del Estado a la reivindicación de tierras que demandan los pueblos originarios y para ello está compuesto de los siguientes programas: regularización de títulos de tierra (títulos de dominio), subsidios para compra de tierras para aquellas familias indígenas que poseen menos de 3 hectáreas, compra de predios en conflicto, traspaso de predios fiscales y subsidios para compra de derechos de agua y obras de riego.

2) **Fondo de Cultura y Educación:** Tiene los siguientes objetivos: promover el reconocimiento y respeto de las culturas e idiomas indígenas a través de la protección de su patrimonio cultural; apoyar la formación de profesionales

indígenas, mediante post-títulos y post-gradados, definir y establecer una política y un sistema de Educación Intercultural Bilingüe en el país y subsidiar el financiamiento de la residencia estudiantil para alumnos indígenas de Educación Superior.

3) **Fondo de Desarrollo Indígena:** Tiene como meta promover el desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas y financiar planes y programas orientados a ello.

Adicionalmente, durante el actual gobierno del presidente Ricardo Lagos, se ha creado el programa **ORIGENES**, el cual recibe importantes aportes del Banco Interamericano del Desarrollo, y fomenta el desarrollo integral y pertinente de 642 comunidades indígenas rurales de la I, II, VIII, IX. y X región e intenta coordinar las instituciones públicas para que estas comunidades puedan elaborar sus planes territoriales de desarrollo. En este programa trabajan 111 personas, de las cuales la mayoría son indígenas.

En cuanto a la institucionalidad conformada propiamente por personas indígenas en los últimos años, se destacan la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco Malleco, el Consejo de Todas las Tierras liderado por Aucán Huilcamán, y la Meli Witran Mapu, cuyas principales demandas han sido la recuperación de las tierras, la autonomía *mapuche* y la liberación de los presos políticos.

CONFLICTO ACTUAL

El modelo de desarrollo llevado a cabo por nuestro país, según el cual las decisiones económicas tienen prioridad por sobre todo otro tipo de medidas, ha generado que el conflicto *mapuche* por la reivindicación de tierras esté tomando mucha fuerza. Según Kenneth Deer, representante de los indios *mohawk* de Canadá, “la globalización se ha convertido en un nuevo colonialismo en el que las empresas multinacionales han sustituido a los Estados en la usurpación de tierras y de recursos de los indígenas”⁴.

Precisamente, en los últimos meses, en Chile se han realizado más de 45 acciones vinculadas a las tomas de fundos e instituciones públicas, ocupaciones de empresas hidroeléctricas como en el caso de Pullinque y cortes de caminos, en respuesta de este escenario. Los resultados son más de 400 comuneros *mapuche* procesados por tribunales civiles y fiscalías militares, 9 detenidos en centros de Control Penitenciario en Temuco y Victoria, un centenar condenados a arresto domiciliario o liberados pero con medidas cautelares y 29 condenados, que además están en condiciones penales aún más precarias que las de los otros presos por considerárseles como “terroristas” por lo que no tienen derecho a ningún beneficio, como capacitación, nivelación de estudios o libertad condicional, entre otros.

Tal desesperación por parte de un sector de las comunidades indígenas, se ha acrecentado también en el último tiempo, debido a que la institucionalidad estatal que protege a los indígenas no siempre logra sus objetivos, ya que los poderes fácticos no les permiten respetar los derechos indígenas ni cumplir la totalidad de sus demandas y por ende pierden representatividad y legitimidad. Un claro ejemplo es lo que ocurrió en la última consulta nacional para elegir 8 consejeros indígenas de la CONADI., donde sólo votó el 20% de los indígenas inscritos.

Aparte del problema de la representatividad, existe el problema de la eficiencia del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas para responder a la real demanda por tierras. Este Fondo no llega a ser la respuesta del Estado a la reivindicación de tierras *mapuche* en el sur del país, ya que tal como muestra el siguiente cuadro, entre 1994 y 2000, sólo el 22,78% de los beneficiarios potenciales (familias) han regularizado sus títulos de dominio, el 0,66% ha conseguido subsidios para comprar tierras, al 25,98% les han comprado predios en conflicto y al 15,7% les han traspasado predios fiscales a su propiedad, lo que indica una tarea demasiado lenta y burocrática para tal urgente necesidad. Además, la elección de beneficiarios no está clara, lo que lo hace poco transparente y no se considera a la población indígena que no tiene tierra.

Cuadro 11: Eficiencia Fondo de Aguas y Tierras Indígenas 1994-2000

| PROGRAMA | Beneficiarios potenciales (N° de familias) | Eficiencia (N° de familias) | Eficiencia (%) |
|--------------------------------|--|-----------------------------|----------------|
| Regulación títulos de dominio | 10.360 | 2.360 | 22.78 |
| Subsidios para comprar tierras | 100.191 | 670 | 0.66 |
| Compra predios en conflicto | 11.345 | 2.947 | 25.98 |
| Traspaso predios fiscales | 11.029 | 1.732 | 15.7 |

Fuente: CONADI

Por último, peligra la continuidad del programa "Orígenes", ya que las platas no han llegado en el monto que corresponde a los beneficiarios, lo que generó que centenares de *mapuche* se tomaran la municipalidad de Puerto Saavedra, derogaran al alcalde y exigieran que los recursos aparecieran.

PROPUESTAS

En virtud del contexto histórico y sus consecuencias sociales y económicas, desarrolladas en los párrafos anteriores, y habiendo descrito las principales aristas que dan forma al conflicto actual de los pueblos indígenas, resulta ahora pertinente analizar las propuestas del Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato.

Estableciendo que es deber del Estado, garantizar la preservación de la diversidad étnico cultural de la nación, la Comisión propone el "**Reconocimiento Constitucional de los pueblos indígenas**", y en sintonía con dicha declaración, se solicita al mismo Estado, a través de un estatuto jurídico especial, reconocer y garantizar el ejercicio de los siguientes derechos colectivos a favor de estos pueblos:

En el ámbito de los derechos territoriales:

1) Se recomienda reconocer, tal como lo hace el Convenio 169 de la OIT, la relación especial de los Pueblos Indígenas con las tierras y territorios y las características colectivas de esta relación.

2) Reemplazar la noción de Área de Desarrollo Indígena, por la de Territorio Indígena, estableciendo las demarcaciones correspondientes de acuerdo a la historia, a la existencia de comunidades y a la dependencia de recursos naturales. Junto a ello, se establece el reconocimiento del derecho de los Pueblos Indígenas para participar en la gestión de dichos espacios territoriales.

3) Mantener y perfeccionar el régimen de protección de las tierras actualmente pertenecientes a indígenas.

4) Demarcación, titulación y protección de aquellas tierras sobre las cuales se demuestre propiedad ancestral indígena. En caso de que éstas se encuentren en poder del Estado, se recomienda el traspaso a las comunidades indígenas.

5) Cuando la reclamación de tierras ancestrales apunte a aquellas cuya propiedad esté en manos de particulares no indígenas, se recomienda establecer mecanismos expeditos en el ordenamiento legal, que otorgue un puntaje adicional a las comunidades que expliciten sus demandas de una manera pacífica.

6) Derechos sobre los recursos naturales que se encuentran comprendidos en los territorios y tierras indígenas, estableciendo preferencia para la obtención de concesiones del Estado para la explotación de estas riquezas.

7) Derechos de protección de los ecosistemas, bellezas escénicas y otros recursos patrimoniales.

8) Derechos de uso, gestión y conservación de los recursos naturales localizados en Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

9) Sobre la implementación de proyectos de inversión públicos y privados en territorios y tierras indígenas, éstos deben considerar el derecho a consulta y a participar en los beneficios sociales y económicos; la compensación por daños cuando sea pertinente; prohibición del traslado total o parcial de comunidades indígenas, a menos que los afectados consientan libre e informadamente en ello; y el incentivo de la certificación técnica, social y ambiental en actividades de uso intensivo de recursos naturales.

En el ámbito de los derechos políticos:

| |
|--|
| 1) Se recomienda que las etnias puedan elegir a sus propios representantes al Congreso Nacional, de acuerdo con la creación de un Registro Electoral Indígena de carácter público, nacional y único. |
| 2) Participación en la integración y gestión del gobierno a nivel comunal y regional. |
| 3) Reconocimiento de las instituciones e instancias organizativas propias de cada uno de los Pueblos Indígenas y diseño e implementación de mecanismos de interlocución con el Estado y con el sector privado |
| 4) Participación de los Pueblos Indígenas en la discusión, formulación, ejecución y evaluación de leyes, políticas y programas de desarrollo, o de cualquier otra naturaleza, que afecten sus culturas, instituciones, territorios y recursos. Para ello (tal como se explicará más adelante) se propondrá la creación de un Consejo de Pueblos Indígenas. |

En el ámbito de los derechos culturales:

| |
|---|
| 1) Garantizar el ejercicio de la cultura propia (lengua, organizaciones, cosmovisión, entre otros). |
| 2) Derecho colectivo a incidir en la educación de sus miembros, promoviendo la educación autogestionada. |
| 3) Promover la educación intercultural en las regiones donde existe una importante concentración de población indígena. |
| 4) Reconocimiento y protección de las prácticas económicas, sociales, culturales, religiosas y espirituales de los pueblos indígenas mediante la revisión de la legislación chilena (legislación comercial, tributaria, sanitaria, laboral, de seguridad social, etc.) para adecuarla de manera que de cabida a dichas prácticas. Respecto a la legislación comercial, se debe reconocer las prácticas económicas propias de los Pueblos Indígenas desarrolladas en ferias y mercados liberándolas del pago de impuestos. En cuanto a la legislación en salud, se recomienda reconocer la sanación ancestral a cargo de las machis y las licencias otorgadas por ellas. |

En el ámbito de la Institucionalidad:

Para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos colectivos y participativos descritos recientemente, se propone:

- La creación de un **Consejo de Pueblos Indígenas**, dotado de carácter legal, independiente y distinto de las instancias gubernamentales, el cual tendrá entre sus funciones: el pronunciamiento sobre las propuestas de políticas dirigidas hacia los Pueblos Indígenas; la fiscalización de la ejecución de las políticas y proyectos ejecutados por la CONADI y el velar por el ejercicio de los derechos indígenas que se reconozcan constitucionalmente.

- La creación de un **Instituto de Investigación y Promoción de los Pueblos Indígenas**, el cual se encargará de: promover los resultados de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato a nivel de la enseñanza escolar; desarrollar, probar y proponer la incorporación de metodologías que permitan mejorar la pertinencia de las políticas y programas dirigidos a los Pueblos Indígenas; realizar estudios que aporten información útil para la toma de decisiones en cuanto a la gestión de los territorios; incentivar y ejecutar la capacitación de funcionarios públicos en cuanto a la cultura indígena, etc.

- La creación de un **Fondo General Indígena** que integre todos los fondos existentes para el financiamiento de la política indígena, permitiendo una asignación flexible de los recursos, según las áreas que los mismos pueblos sugieran a través de su institucionalidad. La Comisión estima que este fondo, deberá garantizar una base para responder a la demanda histórica de tierras indígenas, la cual no podrá ser inferior al 60% del presupuesto asignado en la actualidad al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.

- La creación de una **Corporación de Reparaciones**, establecida por ley y con personalidad jurídica de derecho público, que permita al Estado llevar a cabo una política pública de reparación de las pérdidas de propiedad que se produjeron en muchos casos de manera ilegítima, estableciendo un catastro con todas las reclamaciones de tierras que permita determinar los casos en que proceda restituir y/o compensar. Se recomienda que la Corporación esté integrada por miembros de reconocida probidad y que de cumplimiento a sus labores en un máximo de tres años, con el objeto de eliminar la incertidumbre que se experimenta en la actualidad.

DEBATE

Las propuestas de la Comisión han desplegado una serie de críticas, más negativas que positivas, desde distintos sectores sociales como la derecha política, los empresarios, historiadores, indígenas, entre otros.

El historiador Sergio Villalobos, ha dicho incluso que los procesos históricos incluidos en el informe final, no representan la verdad oficial y que *“todos los gobiernos y en general los círculos políticos utilizan la historia para justificar cualquier acción”*⁵. Además, coincide con el análisis llevado a cabo por el Instituto Libertad y Desarrollo y con las objeciones de Felipe Larraín, economista y coordinador de la Subcomisión de Desarrollo Económico y Social, quien redactó un voto de minoría y no firmó el informe final, argumentando que las principales propuestas hechas por la Comisión, estarían condenando a los pueblos indígenas a la pobreza, principalmente por crear territorios especiales que pueden llevar al nacimiento de verdaderos “ghettos”⁶, sin que sus miembros puedan gozar de los beneficios del desarrollo del resto de la sociedad. Además, al reforzar las comunidades y al imposibilitar a los indígenas la venta de sus tierras se estaría precarizando aún más a estos pueblos.

Por otro lado, la posibilidad de elegir separadamente a sus representantes en el Congreso, generaría privilegios y fomentaría una especie de autonomía y desintegración del territorio. Por último, consideran que la creación de nuevas instituciones podría generar duplicidad de funciones y el Fondo General Indígena, al asegurar un 60% del actual presupuesto del Fondo de Tierras y Aguas a la compra de tierras, no estaría atacando la pobreza y marginalidad, principal problemática de las personas que dicen pertenecer a alguna etnia, según esta línea de pensamiento.

Desde el punto de vista de los dirigentes indígenas, como Aucán Huilcamán y Adolfo Millabur, Alcalde de Tirúa, el informe es una propuesta colonialista que está en la lógica de las estructuras existentes y que no tiene reconocimiento de la sociedad civil ni representatividad indígena, lo que le quita peso político. Según Millabur, *“hay que repensar la vida política en las zonas donde está el mundo indígena. Eso significa autonomía, es decir, dar a los indígenas la capacidad de tomar sus propias decisiones”*⁷

A pesar de estas críticas las conclusiones del Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato, constituyen una iniciativa medianamente positiva, pero nuestra sociedad todavía no está preparada para asumir este tipo de propuestas. De hecho, el actual Ministro Secretario General de Gobierno, Francisco Huenchumilla señaló *“que a este país aún le falta madurez para enfrentar el tema indígena”* y manifestó *“que siente que la sociedad es racista y que le gusta mirarse al espejo para ver puros rubios, blancos y de ojos azules, y que no acepta exactamente lo que somos”*⁸.

⁵ Entrevista dada al Diario Las Últimas Noticias el 4 de Agosto del 2003

⁶ Larraín, Felipe: Voto de Minoría, Informe de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato de los Pueblos Indígenas

⁷ Revista del Campo de El Mercurio, 10 de Noviembre, 2003

⁸ Diario El Mercurio, 29 de Noviembre, 2003

Al observar que el 32% de los 413 Títulos de Merced entregados a los indígenas y estudiados en este informe, se encuentran actualmente en manos de empresas forestales, fundos y otros propietarios no indígenas, resulta fácil entender la vehemente oposición de algunos sectores a la propuesta de una Comisión de Reparación, la cual incluso podría recurrir a la expropiación si es que la situación lo amerita. En particular, quienes han criticado estas medidas, señalan que estarían “prescritas” todas las posibles acciones jurídicas y que abrirlas implicaría un estado de inseguridad en la propiedad. El país sabe que lo mismo se ha dicho en todos los casos de derechos humanos.”⁹

Por otro lado, los principales críticos a este informe, señalan que la integración de los pueblos indígenas debería ser una de las reales preocupaciones del Estado y que las propuestas de la Comisión precisamente estarían poniendo en riesgo tal integración al segregarlos de los beneficios potenciales del desarrollo. El problema central de esta crítica, es su exigua capacidad reflexiva y menor empatía, ya que ni siquiera se plantean la posibilidad de que los indígenas no quieran integrarse según los lineamientos ofrecidos por el poder.

No debemos olvidar, que Chile es una de las doce economías en donde se presentan los peores niveles de desigualdad en materia de ingresos. Vergonzoso antecedente heredado desde la conformación (encabezada por las elites) de la República en el siglo XIX, precisamente el mismo período en que los pueblos originarios comienzan a ser despojados de sus tierras y condenados a la pauperización por consecuencia lógica. Específicamente, la mayor parte de quienes se tuvieron que “integrar” forzosamente trasladándose a las ciudades, lo hicieron en iguales o peores condiciones de pobreza.

Los principales grupos económicos ante el resurgimiento de algunos hechos injustificados de violencia, llevados a cabo por un sector minoritario de la población indígena, junto con solicitar la aplicación de la Ley de Seguridad del Estado y la Ley Antiterrorista, han evidenciado preocupación por el impacto que estos episodios en conjunto con la incertidumbre generada por el informe final de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato, podrían ocasionar en los niveles de inversión en los lugares aledaños al conflicto, lo cual demuestra los verdaderos intereses vinculados en la discusión.

Asimismo, parece curioso, que mientras se acepte y se promueva la globalización del comercio, al mismo tiempo se haya criticado que el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas obedece a una “moda extranjera”, vale decir, *“se quiere ser liberal hacia fuera y conservador hacia adentro”*¹⁰

⁹ Palabras de José Bengoa extraídas de la Revista Mensaje y publicadas por el Portal del Pluralismo el 16 de Diciembre, 2003

¹⁰ Ibid

Por último, es necesario rescatar, la Carta de los Obispos del Sur: "Por la Dignificación del Pueblo Mapuche", redactada el 5 de Septiembre del año 2001, la cual en su párrafo inicial se refiere en los siguientes términos:

"Los obispos del sur estimamos que los conflictos actuales que protagoniza el pueblo mapuche, pehuenche y huilliche que preocupan a la comunidad nacional, difícilmente tendrán una solución adecuada si no se asume como país los antecedentes históricos que los han originado. En efecto, el reconocimiento de los daños producidos por la ocupación del territorio ancestral del pueblo mapuche, por las políticas de división y fomento a la enajenación de sus tierras y de asimilación cultural impulsados por el Estado, son el punto de partida para todo diálogo posible. Si el pueblo mapuche en la actualidad se encuentra reducido a condiciones de pobreza y marginación, se debe particularmente a la pérdida de la mayor parte de su territorio y a la denigración de su cultura."¹¹

En la Expocorma 2003, los empresarios ligados al sector forestal en conjunto con el Presidente Ricardo Lagos, señalaron que uno de los principales desafíos era llegar al bicentenario con exportaciones en torno a los US\$4.500 millones, aportando cerca del 4,5% del PIB total, y cosechar 60% más de madera que en la actualidad. La interrogante que surge es: ¿Qué tierras irán a utilizar?

Fuentes de Información

- Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato. Disponible en www.mideplan.cl
- Prensa Nacional e Internacional
- www.iglesia.cl
- www.senado.cl
- www.portaldelpluralismo.cl

ZONA ROJA

- "En Chile y América Latina la democracia está produciendo ciudadanos frustrados. Yo me pregunto, ¿qué hace actualmente un chileno con una educación completa? Nada, excepto reunir todas las condiciones para estar frustrado. La educación completa a un chileno hoy día le sirve para poco o nada" (Comentarios a la encuesta Latinbarómetro, Marta Lagos, El Mercurio, 1 de Noviembre)
- "Trabajadores demandan a Codelco. Acción por \$10 mil millones es de 23 mineros de la División Andina con silicosis por posible contaminación en el yacimiento" (El Mercurio, 3 de Noviembre)
- "Entre los aspectos peor evaluados para Chile figura la baja participación ciudadana, por contar con insuficientes mecanismos explícitos para incorporar a la opinión pública en el proceso presupuestario" (Resultados del Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria, El Mercurio, 13 de Noviembre)
- "Sin embargo, el gran tema ausente de la agenda de Gobierno es la reforma tributaria o, al menos, una revisión crítica de la estructura tributaria de un país que crece, pero no reparte bien" (Leonardo Moreno, Secretario Ejecutivo, Fundación para la Superación de la Pobreza, La Tercera, 14 de Noviembre)
- "Tenemos un sistema universitario desbocado con un aumento salvaje de carreras y sedes académicas sin cauce alguno. Es irresponsable no tener una instancia de acreditación de la calidad" (Carlos Montes, Diputado, El Mercurio, 16 de Noviembre)
- "Terminamos hablando de los senadores, de los diputados, del conflicto, de las denuncias y no hemos visto el tema de la pedofilia ni tampoco la pregunta básica: ¿cómo es posible que en Chile exista maltrato infantil, pedofilia, niños trabajadores, niños pauperizados y estemos discutiendo las consecuencias de eso y no la prevención que tenemos que hacer" (Mariano Ruiz-Esquide, Senador, www.senado.cl, 17 de Noviembre)
- "Cuando la señora María viene con su pequeñito de cinco años, que ha sido agredido sexualmente, y tenemos que decirle: ¡sabe, no podemos atenderla porque no tenemos cupo!, uno se cuestiona éticamente si debe seguir en esto, pues al seguir, de alguna forma, nos hacemos cómplices de un sistema que no está funcionando" (Elías Escaff, Director del Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales, La Nación, 19 de Noviembre)
- "Más de 50% de los delitos sexuales en Chile quedan impunes porque simplemente el juez no logra contar con el peritaje de veracidad que es esencial para determinar la responsabilidad de un delincuente" (Alberto Espina, Senador, La Nación, 19 de Noviembre)

¹¹ Extraído de www.iglesia.cl

- “Un recorte promedio de entre 15 y 20% en los sueldos de más de 3.600 trabajadores aplicará Telefónica CTC Chile a partir de enero próximo, con el objetivo de mejorar la competitividad de la empresa durante los próximos años” (El Mercurio, 20 de Noviembre)
- “Para protegerse contra ladrones o asaltantes la gente ha transformado sus hogares y su entorno en verdaderas trincheras” (El Mercurio, 23 de Noviembre)
- “ Los colegios no tienen la capacidad de disminuir las desigualdades iniciales, porque las escuelas de los sectores pobres tendrían que ser mucho más ricas” (Juan Eduardo García-Huidobro, ex jefe de la División de Educación General del Ministerio de Educación, El Mercurio, 26 de Noviembre)
- “Alarma por desigualdad escolar. Estudio sobre resultados del Simce detectó un aumento de brechas entre colegios particulares pagados respecto de los municipalizados” (El Mercurio, 26 de Noviembre)
- Los expertos coincidieron en que pese a que tiene una de las economías más fuertes de la región, Chile también tiene una de las distribuciones del ingreso más desiguales entre los países emergentes. “Esta desigualdad ha contribuido a la persistente segmentación social, al lento crecimiento de la clase media y a la lenta creación de la industria” (Joaquim Oliveira Martins, analista de la OCDE, La Tercera, 26 de Noviembre)
- “Hay algo que Dios nos está pidiendo a todos, no sólo gestos de generosidad, de bondad, de ayuda, sino que también pienso que hay un sistema que va dejando a mucha gente botada en el camino, un sistema económico que no sé por cual podría cambiarse y que fuera ideal, pero, el actual es absolutamente injusto” (Monseñor Fernando Ariztía, Obispo de Atacama recién fallecido, Portal del Pluralismo, 27 de Noviembre)
- “Es deseable que en un barrio pueda convivir mezcladas gentes de más de un estrato social, siempre y cuando esté bien hecho” (Alejandro Aravena, arquitecto, El Mercurio, 27 de Noviembre)
- “Profesión y dinero son las mayores aspiraciones de los adolescentes” (Resultados encuesta Mori, La Tercera, 27 de Noviembre)
- “Esto de que no consulten sobre las privatizaciones del agua potable, la salud, la reforma a la educación, el Tratado de Libre Comercio, es absolutamente anacrónico y autoritario, es un abuso de poder” (Edgardo Condeza, Presidente por los Derechos y la Consulta Ciudadana, Radio Universidad de Chile, 27 de Noviembre)
- “La mala educación impide sortear el principal escollo que tiene Chile en su camino al desarrollo: la desigual distribución del ingreso” (Palabras de Nicolás Eyzaguirre en el Encuentro Nacional de la Empresa)
- “Con la desigualdad social que exhibe Chile no se puede aspirar a un mejor nivel educacional” (José Joaquín Brunner, El Mercurio, 28 de Noviembre)
- “Un reciente estudio de MORI revela un desencanto con la democracia en América Latina, incluyendo a Chile. Un factor clave que explica la insatisfacción radica, según este estudio, en la percepción que mucha gente tiene que hay demasiada desigualdad” (Columna de Alejandro Foxley, La Segunda, 28 de Noviembre)
- “El 81% de los chilenos cree que la belleza física es un factor determinante en el éxito social” (Resultados Encuesta Fundación Ideas, La Nación, 28 de Noviembre)
- “Una vez más, los pacientes del hospital Gustavo Fricke son los más afectados por la crisis de ese recinto asistencial. A las largas esperas por ser atendidos se suma la incertidumbre de si encontrarán los medicamentos que requieren” (El Mercurio, 28 de Noviembre)
- “Actualmente el Sename cuenta con capacidad para atender el 10% de los niños y jóvenes que se prostituyen” (Christian Araya, Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios del Sename, El Mercurio, 30 de Noviembre)

Otras Publicaciones de Fundación Terram

- ADC-5S A la Espera de los Cambios Sociales, 08-2002
ADC-5MA Santiago, Una Ciudad que se Ahoga entre el Smog, la Basura y las Inundaciones, 8-2002
ADC-5RN La Insustentabilidad en el Uso de los Recursos Naturales, 08-2002
ADC-6MA La Expansión Urbana de Santiago vs. el Plan de Descontaminación Atmosférica de la Región Metropolitana, 10-2002
APP-3 Contaminación Atmosférica de la Región Metropolitana, 09-2001
APP-4 Evaluación de los Impactos de la Producción de Celulosa, 11-2001
APP-5 El Costo Ambiental de la Salmonicultura en Chile, 11-2001
APP-6 El Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos: Mitos y Realidades, 02-2002
APP-7 El Aluminio en el Mundo, 04-2002
APP-8 MegaProyecto Alumysa, 04-2002
APP-9 El Fracaso de la Política Fiscal de la Concertación, 04-2002
APP-10 De Pescadores a Cultivadores del Mar: Salmonicultura en Chile, 06-2002
APP-11 La Privatización de los Recursos del Mar, 08-2002
APP-12 Crecimiento Infinito: el mito de la salmonicultura en Chile, 08-2002
APP-13 Informe Zaldívar: El Conflicto de Interés en la Ley de Pesca, 12-2002
APP-14 Minera Disputada de Las Condes: El Despojo a un País de sus Riquezas Básicas, 12-2002
EDS-1 Del Bosque a la Ciudad: ¿Progreso?, 03-2002
EDS-2 Domar el capitalismo extremo no es tarea fácil, 11-2002
ICS-4 Desde la Perspectiva de la Sustentabilidad: Superávit Estructural, Regla para la Recesión 05-2002
IPE-1 Una Arteria sobre un Parque, 03-2002
IPE-2 Dónde habrá más basura: ¿En los Rellenos Sanitarios o en su Proceso de Licitación?, 06-2002
IPE-3 El Cobre Chileno: los nuevos caminos a la usurpación, 12-2002
IR-2000 Informe de Recursos 2000
IR-2001 Informe de Recursos 2001
RPP-1 La Ineficiencia de la Salmonicultura en Chile: Aspectos sociales, económicos y ambientales, 07-2000
RPP-2 El Valor de la Biodiversidad en Chile: Aspectos económicos, ambientales y legales, 09-2000
RPP-3 Salmonicultura en Chile: Desarrollo, Proyecciones e Impacto, 11-2001
RPP-4 Impacto Ambiental de la Acuicultura: El Estado de la Investigación en Chile y en el Mundo, 12-2001
RPP-5 El Bosque Nativo de Chile: Situación Actual y Proyecciones, 04-2002
RPP-6 Exitos y Fracasos en la Defensa Jurídica del Medio Ambiente, 07-2002
RPP-7 Determinación del Nuevo Umbral de la Pobreza en Chile, 07-2002
RPP-8 De la Harina de Pescado al "Salmón Valley", 08-2002
RPP-9 Legislación e Institucionalidad para la Gestión de las Aguas, 08-2002
RPP-10 Megaproyecto Camino Costero Sur ¿Inversión Fiscal al Servicio de Quién?, 11-2002
RPP-11 Evaluación Social del Parque Pumalín, 12-2002
RPP-12 El Estado de las Aguas Terrestres en Chile: cursos y aguas subterráneas, 12-2002

Escuche el programa radial "Archivos del Subdesarrollo", todos los lunes a las 19:00 horas en Radio Universidad de Chile, 102.5 F.M.

Fundación Terram es una Organización No-Gubernamental, sin fines de lucro, creada con el propósito de generar una propuesta de desarrollo sustentable en el país. Con este objetivo, Terram se ha puesto como tarea fundamental construir reflexión, capacidad crítica y proposiciones que estimulen la indispensable renovación del pensamiento político, social y económico del país.

Para pedir más información o aportar su opinión se puede comunicar con Fundación Terram:

Fundación Terram

**Bustamante 24, piso 5, Of. I, Providencia
Santiago, Chile**

Página Web: www.terram.cl

Comunicaciones@terram.cl

Teléfono (56) (2) 269-4499

Fax: (56) (2) 269-9244